

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación total	Destino obtenido
2748453257S0597	ORTIZ DE LA ROSA, CAROLINA	027484532	5.5703	MURCIA
3480367913S0597	MOLINA CHASSEROT, MILAGROS	034803679	5.5686	MURCIA
2324291168S0597	CAMACHO RUIZ, MARIA CARMEN	023242911	5.4155	MURCIA
2321952724S0597	SANCHEZ BARNES, ALFONSO	023219527	5.3331	MURCIA
2748464568S0597	MARTINEZ CERDAN, MERCEDES-ELENA	027484645	5.2178	MURCIA
2904098146S0597	MORTE GARNES, ANA CRISTINA	029040981	5.0812	MURCIA
CEUTA				
<i>ESPECIALIDAD: 005 FILOLOGIA LENGUA CASTELLANA E INGLES</i>				
4508139157S0597	LARA RAGEL, INMACULADA	45081391	5.5566	CEUTA
4507469257S0597	FERRER CORONIL, MARIA ISABEL	45074692	5.3470	CEUTA
4507672735S0597	CARACENA MARQUEZ, ANA MARIA	45076727	4.5553	CEUTA
<i>ESPECIALIDAD: 017 EDUCACION MUSICAL</i>				
4507109124S0597	LOPEZ GALINDO, JOSE	45071091	5.6871	CEUTA
4508013157S0597	MARCOS FORTES, SALVADOR	45080131	4.8233	CEUTA
MELILLA				
<i>ESPECIALIDAD: 016 EDUCACION FISICA</i>				
4528076446S0597	ORTELLS RODRIGUEZ, ELENA	45280764	6.5749	MELILLA
4527543746S0597	VALVERDE MARTINEZ, M. DOLORES	45275437	6.5678	MELILLA
4527978813S0597	MARTIN GONZALEZ, JUAN ANTONIO	45279788	6.0342	MELILLA
4507386802S0597	AHUMADA PEREZ, FRANCISCO P.	45073868	5.7478	MELILLA
0941793746S0597	MARCOS BADA, ADRIANA	9417937	5.6698	MELILLA
<i>ESPECIALIDAD: 017 EDUCACION MUSICAL</i>				
4529050257S0597	MORENO VENZAL, GEMA CARMEN	45290502	5.1222	MELILLA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

19705 *ORDEN de 7 de agosto de 1995 por la que se modifica la de 14 de junio de 1995 por la que se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Intervención General de la Seguridad Social).*

La base décima, punto uno, de la Orden de 14 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), por la que se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Intervención General de la Seguridad Social), establecía que «la presente convocatoria se resolverá por resolución del ilustrísimo señor Director general de Personal del Departamento en un plazo inferior a dos meses desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de instancias y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado»...».

Una vez iniciada la valoración de instancias, por coincidir con el actual período vacacional se hace inviable la resolución del concurso en el plazo establecido.

Por todo ello y a propuesta de la citada Intervención General de la Seguridad Social se ha dispuesto lo siguiente:

La base décima, punto uno, de la Orden de 14 de junio de 1995 queda redactado de la siguiente forma:

«La presente convocatoria se resolverá por resolución del ilustrísimo señor Director general de Personal del Departamento en un plazo inferior a tres meses desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de instancias y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado»...».

Madrid, 7 de agosto de 1995.—P. D. (Orden de 27 de septiembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» del 29), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

19706 *ORDEN de 9 de agosto de 1995 por la que se corrige la Orden de 5 de julio del mismo año por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social).*

Advertidos errores en el ejemplar número 171 del «Boletín Oficial del Estado» del día 19 de julio de 1995, deben efectuarse las siguientes correcciones:

El puesto de trabajo identificado en el anexo I, página 22100, con el número de orden 141, que corresponde a un puesto de Jefe de Negociado Apoyo, N-18, Dirección General, en Madrid, nivel 18, complemento específico 264.888 pesetas, grupo de adscripción C/D y Cuerpo de adscripción EX20, figurando con el número 112 en la R.P.T.; donde dice: «Código de puesto «681»»; debe decir: «Código de puesto «635»».

Asimismo, las referencias que se hacen en el anexo II, página 22104, y en el anexo IV, página 22130, a este mismo puesto, donde figura código del puesto «681»; debe figurar código de puesto «635».

También se advierte error en la descripción de dos puestos de trabajo que aparecen en el anexo I, página 22100, identificados con los números de orden 159 y 160, de iguales características, y que corresponden a ATN-1 del Servicio Actuarial y Estadístico, número en R.P.T. 109, código de puesto 189, de Madrid, con nivel de complemento de destino 26, y con código de grupo de adscripción y cuerpo de adscripción A/B y EX11, respectivamente; donde figura como complemento específico «785.510», debe figurar «552.828».

Madrid, 9 de agosto de 1995.—P. D. (Orden de 27 de septiembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» del 29), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.